



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
-----

SALTA, 15 de diciembre de 2005

Expediente N° 8154/03

RES.D. N° 342/05

VISTO:

El pedido por el cual el Mag. Fernando F. Tilca solicita autorización para rendir en el 2do. llamado de Diciembre/05, la Prueba de Traducción prevista en el Artículo 19° del Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de esta Facultad (Res. CD-780/98 y Res. C.D.N° 258/00 - Texto Ordenado);

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la cátedra de Inglés;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, al Mag. Fernando Florentín Tilca – D.N.I. N° 16.000.105, alumno de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energía Renovables, a rendir en el segundo llamado del Turno Ordinario de Exámenes Diciembre/05, el examen de Inglés previsto en el Artículo 19° del Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad (Res. CD-780/98 y Res. C.D.N° 258/00 - Texto Ordenado).

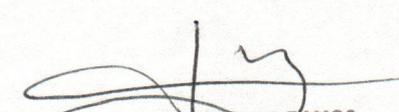
ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido, que el Tribunal Examinador que administrará tal examen, será el mismo que el designado para alumnos de carreras de grado.

ARTICULO 3° : Hágase saber con copia al Mag. Fernando F. Tilca, a los integrantes del Tribunal Examinador y siga a la División Adm. Postgrado para la confección del acta correspondiente. Cumplido. RESERVESE.

NV  
mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas